e q(ue) concejo de la caravaca y ayuntamiento y lo firma
ron los que a ello se hallaron [illegible]

D(on) Antonio de Segura

Alonso Velez

Don Sebastian de Robles

Antonio [illegible]

Juan Lozano

Ayuntam(ien)to

En la villa de Caravaca a diez y nueve dias del
mes de março de mill seis(cientos) y cinquenta y
cinco años estando juntos en la sala del
ayuntamiento desta v(ill)a el concejo justicia y regim(ien)to
della como lo tienen de uso y costumbre para
hacer y ordenar las cosas del serbicio de
dios n(uest)ro s(eñor) y bien desta republica el señor gober-
nador don Antonio de Segura y
en ella presentes

Alonso Velez
Don Sebastian de Robles
Don P(edr)o Ximenez
Diego Rodriguez de Moya
Antonio de Robles Correa
Don Al(ons)o Marin de Valvoa
Don Gines de Cadena y Ossorio
Don Ger(oni)mo Escamez Muñoz
Don P(edr)o Muñoz
Fran(cis)co Gutierrez
Christobal Lopez Muñoz regidores desta villa
y estando ansi juntos el señor [illegible]